



World Meteorological Organization
Organisation météorologique mondiale

Secrétariat

7 bis, avenue de la Paix – Case postale 2300 – CH 1211 Genève 2 – Suisse

Tél.: +41 (0) 22 730 81 11 – Fax: +41 (0) 22 730 81 81

wmo@wmo.int – www.wmo.int

Weather • Climate • Water
Temps • Climat • Eau

Nuestra ref.: 9989-12/SG/CER/CAS/RG/REV2

GINEBRA, 24 de septiembre de 2012

Anexo: 1

Estimado señor/Estimada señora:

Cúpleme referirme a mi carta de referencia 9963-12/SG/CER/CAS/RG/REV, de fecha 18 de julio de 2012, relativa a la elección por correspondencia para cubrir el puesto de vicepresidente de la Comisión de Ciencias Atmosféricas (CCA) de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), de conformidad con lo dispuesto en la Regla 92 del Reglamento General de la Organización.

Las propuestas de candidatura debían presentarse a Secretaría de la OMM de forma que obraran en su poder a más tardar el 17 de agosto de 2012.

Sin embargo, el presidente de la Comisión decidió prolongar el plazo para la recepción de candidaturas al **2 de octubre de 2012**.

A ese respecto, sírvase encontrar adjunta a la presente la lista de los países que han designado miembros (expertos) para que participen en los trabajos de la Comisión y que son elegibles para el cargo de vicepresidente de la misma, según la información que se disponía en la Secretaría al redactar la presente carta. La lista se basa en los requisitos que debe reunir un candidato para ser elegible según lo previsto en las siguientes disposiciones del Reglamento General y decisiones del Congreso:

1. la Regla 185 establece que serán elegibles para el cargo de presidente o de vicepresidente de una comisión únicamente los miembros de la misma;
2. en la Regla 8 del Reglamento General de la OMM se estipula que “A reserva de lo dispuesto en el Artículo 4 b) del Convenio, ninguna persona ejercerá simultáneamente el cargo de presidente o de vicepresidente de más de un órgano integrante; o de presidente de un órgano integrante y miembro electo del Consejo Ejecutivo”;

A los Representantes Permanentes de los miembros de la Comisión de Ciencias Atmosféricas (distribución limitada)

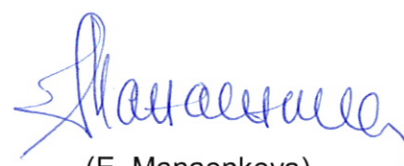
copias: Presidente de la Comisión de Ciencias Atmosféricas (para información)

3. en virtud de la Resolución 47 (Cg-XIV), el Decimocuarto Congreso (Ginebra, mayo de 2003) acordó mantener vigente la Resolución 37 (Cg-XI), en la que se especifica que los ciudadanos o representantes de un Miembro que no haya pagado sus contribuciones durante más de dos años calendario consecutivos no serán elegidos autoridades de órganos integrantes.

Una vez recibidas las propuestas de candidatura, confirmaré con los candidatos su disponibilidad, de conformidad con lo dispuesto en la Regla 93.

Le agradecería que me comunicara lo antes posible los nombres de los candidatos que desee proponer para el cargo de vicepresidente de la CCA y, en todo caso, no más tarde del **2 de octubre de 2012**.

Le saluda atentamente.



(E. Manaenkova)
por el Secretario General

ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL

=====

9989-12/SG/CER/CAS/RG/REV2, ANEXO

MIEMBROS QUE HAN DESIGNADO EXPERTOS PARA QUE PARTICIPEN EN LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN DE CIENCIAS ATMOSFÉRICAS (CCA) Y CUYOS EXPERTOS SON ELEGIBLES PARA EL CARGO DE VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

(al 24 de septiembre de 2012)

Afganistán	Ghana
Argentina	Grecia
Armenia	Guinea
Australia	Guyana
Austria	Hong Kong, China
Bangladesh	Hungría
Barbados	India
Belarús	Indonesia
Bélgica	Irán, República Islámica del
Belice	Iraq
Botswana	Israel
Brasil	Italia
Territorios Británicos del Caribe	Jamaica
Bulgaria	Japón
Burundi	Jordania
Camerún	Kazajstán
Canadá*	Kenya
Chile	Kuwait
China	Letonia
Colombia	Lesoto
Congo	Jamahiriya Árabe Libia
Costa Rica	Lituania
Croacia	Madagascar
Cuba	Malasia
Chipre	Malí
República Checa	Malta
República Popular Democrática de Corea	Mauricio
Dinamarca	México
Ecuador	Mongolia
Egipto	Marruecos
Etiopía	Myanmar
Fiji	Nepal
Finlandia	Países Bajos
Francia	Nueva Zelanda
Gambia	Níger
Alemania	Nigeria
	Niue

* El presidente de la CCA es de Canadá

Noruega
Omán
Pakistán
Paraguay
Filipinas
Polonia
Portugal
Qatar
República de Corea
República de Moldova
Rumania
Federación de Rusia
Arabia Saudita
Serbia
Singapur
Eslovaquia
Eslovenia
Sudáfrica
España
Sri Lanka
Sudán
Suecia
Suiza
República Árabe Siria
Tailandia
Ex República Yugoslava de Macedonia
Trinidad y Tabago
Túnez
Turquía
Turkmenistán
Uganda
Ucrania
Emiratos Árabes Unidos
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
República Unida de Tanzania
Estados Unidos de América
Uruguay
Uzbekistán
Vanuatu
Viet Nam
Yemen
Zambia
Zimbabwe
